



Convocatoria: Premios FIPSE a las innovaciones en salud.

Entidad: Fundación FIPSE.

Categorías:

- Premio a la mejor innovación implementada. Buscamos las mejores iniciativas en Salud introducidas en el mercado hasta 31 de diciembre de 2017, ya sean dispositivos, tecnologías, procesos o servicios.
- Premio al mejor proyecto de innovación en salud. Buscamos proyectos desarrollados entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2017, con un alto componente innovador y con potencial de crecimiento y proyección hacia el mercado y hacia la cama del paciente.

Fecha organismo: hasta el 29 de junio de 2018 a las 12:00

Cuantía: La dotación económica del Premio es de 15.000 € para cada categoría, como aportación FIPSE a fondo perdido al desarrollo del proyecto. La concesión y desembolso de esta dotación económica se realizará mediante un pago único y será compatible con cualquier otra subvención o aportación de terceros, cuantía que no podrá dividirse.

Características: El objetivo de los premios es reconocer las iniciativas que se hayan traducido o se vayan a traducir de manera más destacada en mejoras para la prestación de los servicios de salud por parte de los profesionales e instituciones sanitarias, y mejoras para el diagnóstico, cuidado, tratamiento, prevención y calidad de vida de los pacientes y ciudadanos en general, en el ámbito de la salud.

Los proyectos pueden estar relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones al sector salud (aplicaciones TIC), dispositivos médicos y sanitarios, innovaciones asistenciales, organizativas y de gestión, nuevos tratamientos (medicamentos y formas de dispensación de los mismos), nuevos métodos diagnósticos (incluido diagnóstico molecular y por imagen).

Requisitos: Podrán presentar candidaturas todos los actores, de ámbito nacional, tanto públicos como privados que trabajen el sector salud: investigadores, grupos, institutos y centros de investigación con proyectos aplicables al sector, profesionales sanitarios, instituciones sanitarias, emprendedores, empresas, fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, relacionadas con el sector salud.

Para presentar sus candidaturas al Premio, los solicitantes deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Ser persona física (mayor de edad, con plena capacidad de obrar) o jurídica residente o con nacionalidad española.
- Que el proyecto tenga impacto, o ambición de tenerlo, en el sistema sanitario a escala, al menos, nacional.
- Que la base científico-técnica y conceptual del proyecto sea sólida y verificable.

- Para el Premio a la mejor innovación implementada, haber introducido en el mercado algún proyecto que haya impactado en el sistema de salud o los pacientes hasta el 31 de diciembre de 2017.

- Para el Premio al mejor proyecto de innovación en salud, tener algún proyecto innovador en fase de desarrollo o ejecución en el momento de presentar la candidatura, que se hayan desarrollado en el período 2014-2017.

Solicitudes:

- FIPSE ha habilitado un formulario electrónico de solicitud en su [página web](#), como cauce único para enviar las solicitudes. Todas las propuestas pueden presentarse en castellano o en inglés.



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

- La documentación obligatoria a presentar para poder optar a la condición de Solicitante, su formato de entrega y características técnicas, se detallan en el Formulario. En todo caso, FIPSE se reserva el derecho de requerir información adicional si lo considera oportuno para la correcta evaluación de la candidatura.
- Cada Solicitante deberá identificar en el Formulario electrónico de solicitud un interlocutor para ser el punto de contacto con FIPSE (contacto administrativo). Todas las comunicaciones relacionadas con la candidatura se realizarán a través del Formulario y en su defecto, del correo electrónico convocatorias@fipse.es, en el que podrán solicitar información adicional o aclarar cualesquiera dudas que puedan surgir sobre la Convocatoria.
- Los participantes podrán presentar más de una propuesta siempre y cuando se trate de un proyecto diferente. Los participantes podrán presentar varias propuestas a cada una de las categorías, siempre que los proyectos sean distintos y no se trate de un mismo proyecto en fases distintas del mismo.
- FIPSE se reserva el derecho de solicitar información adicional si lo considera oportuno. El participante se compromete a entregar la información adicional que se les pueda requerir. La información aportada por los candidatos será confidencial y quedará custodiada y será analizada por FIPSE a efectos de obtener información del estado de las innovaciones en el sistema de salud, que le permita mejorar su oferta anual de premios, ayudas y servicios al sector.
- La información remitida por los Solicitantes a través del Formulario será compartida con los miembros del Jurado, aunque los Solicitantes retendrán todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que les pudieran corresponder.

Más información: convocatorias@fipse.es

[Bases](#)

[Solicitudes](#)

Contacto administrativo:

Mar Bellver; otrifund@ucm.es; 913948415

Pedro Planich; otrifund@ucm.es; 913946373
